

GUÍA DE ACCESIBILIDAD

ELECCIONES GENERALES

**20 DE DICIEMBRE
DE 2015**

VERSIÓN EN LECTURA FÁCIL

Tríptico elaborado por:

- **el Ministerio del Interior**
- **y la Oficina de Atención a la Discapacidad** del Consejo Nacional de la Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Locales y Mesas electorales accesibles

Los locales electorales tendrán un espacio accesible, cerca de la mesa electoral, donde el elector pueda elegir papeletas en privado,

Los miembros de las mesas velarán para que los electores puedan votar con autonomía,

Miembros de mesas electorales

- Las personas nombradas miembros de mesa electoral reciben una notificación y un manual,
- Cualquier solicitud o queja sobre accesibilidad se ha de enviar a la Junta Electoral de Zona,
- Las personas sordas, tras recibir la notificación tienen 7 días para solicitar un servicio gratuito de intérprete de lengua de signos, o un bucle de inducción, según lo necesiten. Se ha de solicitar por escrito a la Junta Electoral de Zona,

Procedimiento de votación accesible para ciegos que sepan leer braille

Los electores ciegos que sepan braille pueden solicitar el procedimiento llamando al Ministerio del Interior 900150000, desde el 27 de octubre al 23 de noviembre, ambos incluidos. Este procedimiento de votación presencial es incompatible con el voto por correo,

Nota importante: el maletín de votación accesible para ciegos se entrega en la Mesa electoral

Si una persona ciega solicitó el procedimiento, el día de las elecciones en la mesa electoral habrá:

1. **Un listado** con el DNI de los solicitantes. El maletín se entregará en la mesa electoral solo a quienes estén en ese listado,
2. **Un kit/maletín** para cada uno de ellos, con el siguiente contenido:
 - Guía en braille sobre cómo utilizar la documentación que hay dentro del maletín,
 - Dos sobres de votación normales: uno para el Congreso y otro para el Senado,
 - Un sobre grande que contendrá varios sobres (etiquetados en tinta y braille) con el nombre de las candidaturas para las Elecciones al Congreso, Dentro de cada sobre estará la papeleta (estándar) correspondiente,
 - Un listado (en braille), con los nombres de los candidatos y candidatas al Senado,
 - Una plantilla de cartulina (en braille) que llevará dentro la papeleta (estándar) para las Elecciones al Senado,

Se recomienda al elector que tras la votación se lleve el kit y el material sobrante, para asegurar el secreto del voto emitido,

Recomendaciones generales

1. Actúe con naturalidad y respeto,

Las personas con discapacidad son autónomas e independientes y como tales han de ser tratadas,

2. Pregunte antes de ayudar,

Antes de actuar infórmese de cómo puede ayudar y siempre deberá dirigirse a la persona con discapacidad, no a su acompañante,

3. Utilice el sentido común,

Si tiene alguna incidencia y no sabe cómo actuar, contacte con el/la Presidente de mesa o con el representante de la Administración en el local electoral. Si se formaran colas, es recomendable que las personas con movilidad reducida voten primero,

4. Sea prudente con el contacto físico,

Algunas personas con movilidad reducida dependen de sus brazos para mantener el equilibrio por lo que debe evitarse ese contacto,

5. Facilite el acceso al Local electoral y a la mesa electoral,

Normativa sobre accesibilidad Elecciones Generales 2015

- Artículo 87 Ley Orgánica 5/1985 del régimen electoral general,
- Reglamento sobre las **condiciones básicas para la participación en la vida política y los procesos electorales** del Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo,
- Real Decreto sobre el procedimiento de votación accesible **con documentación complementaria en braille**, Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre.

Información y consultas

www.infoelectoral.interior.es

www.administracion.gob.es

Teléfono 060

Teléfono Solicitudes voto accesible:

900 150 000 (De Lunes a Viernes: de 09:00 a 17:30 y Sábados: de 09:00 a 14:00)

RECOMENDACIONES PARA DIRIGIRSE A LOS VOTANTES CON DISCAPACIDAD

1. Actúe con naturalidad y respeto,
2. Pregunte antes de ayudar,
3. Utilice el sentido común,
4. Sea prudente con el contacto físico,
5. Facilite el acceso al local electoral y el itinerario hacia la Mesa electoral.